

**PODER JUDICIAL**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
PRIMER SEMESTRE  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**



**PODER JUDICIAL**  
R E P U B L I C A D E C H I L E

**CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
PODER JUDICIAL  
2010**

**30 DE JUNIO DE 2010**

<b>INDICE</b>
---------------

<b>INDICE.....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE.....</b>	<b>4</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL.....</b>	<b>5</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA.....</b>	<b>6</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL .....</b>	<b>7</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>8</b>

## INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.407 “Ley de Presupuestos del Sector Público año 2010”, Partida 03 Poder Judicial, en cuya glosa N° 03 establece: “La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de Tribunal el monto de gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, préstamos e iniciativas de inversión.”

El presente informe muestra la información de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de junio de 2010.

## CONSOLIDADO PARTIDA PODER JUDICIAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	EJECUCIÓN	SALDO	En Miles de \$
				PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial	220.999.742	115.896.554	105.103.188	52,44%
Gastos en Personal Corporación	7.367.447	3.798.878	3.568.569	51,56%
Bienes y Servicios de Consumo	57.817.130	21.480.610	36.336.520	37,15%
Prestaciones Previsionales	211.125	119.317	91.808	56,51%
Transferencias Corrientes	4.109.205	2.033.520	2.075.685	49,49%
Adquisición Activos no Financieros	12.726.094	10.732.395	1.993.699	84,33%
Iniciativas de Inversión	9.528.780	1.404.537	8.124.243	14,74%
Préstamos	196.266	36.234	160.032	18,46%
Servicio de la Deuda	358.462	60.030	298.432	16,75%
Saldo Inicial de Caja	2.000	0	2.000	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>313.316.251</b>	<b>155.562.075</b>	<b>157.754.176</b>	<b>49,65%</b>

### NOTA:

- (1) La columna Presupuesto Vigente, correspondiente al presupuesto entregado por Ley más los respectivos Decretos presupuestarios, incluye para el año 2010 M\$ 356.462.- del Programa de Fortalecimiento Institucional.

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE

El programa de Presupuesto Corriente es aquel que tiene la mayor participación dentro del Presupuesto asignado para el año 2010.

Este programa considera los recursos para la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, Juzgados no reformados y Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Al 30 de junio de 2010, el programa de Presupuesto Corriente alcanza un 47,22 % de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	EJECUCIÓN	SALDO	En Miles de \$
				PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial (1)	96.572.777	50.644.639	45.928.138	52,44%
Gastos en Personal Corporación (1)	6.039.902	3.114.357	2.925.545	51,56%
Bienes y Servicios de Consumo	25.510.720	8.706.758	16.803.962	34,13%
Prestaciones Previsionales	211.125	119.317	91.808	56,51%
Transferencias Corrientes	41.998	6.587	35.411	15,68%
Adquisición Activos no Financieros	2.123.543	148.579	1.974.964	7,00%
Iniciativas de Inversión	3.864.835	755.513	3.109.322	19,55%
Préstamos	196.266	36.234	160.032	18,46%
Servicio de la Deuda	2.000	8.816	-6.816	440,80%
Saldo Inicial de Caja	2.000	0	2.000	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>134.565.166</b>	<b>63.540.800</b>	<b>71.024.366</b>	<b>47,22%</b>

**Nota:** Es importante señalar que en la columna Presupuesto vigente para Gastos en Personal, tanto para Poder Judicial como para Corporación, no está incluido el Decreto presupuestario correspondiente al diferencial del Reajuste de sueldos.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL**

El programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal considera los gastos relacionados con los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal y Juzgados de Garantía a nivel nacional.

Al 30 de junio de 2010, el programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal alcanza un 50,69 % de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	En Miles de \$
				PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial (1)	59.805.771	31.363.307	28.442.464	52,44%
Gastos en Personal Corporación (1)	675.599	348.359	327.240	51,56%
Bienes y Servicios de Consumo	11.958.983	5.036.397	6.922.586	42,11%
Transferencias Corrientes	4.067.206	2.026.933	2.040.273	49,84%
Adquisición Activos no Financieros	11.269	9.455	1.814	83,90%
Iniciativas de Inversión	936.938	478.810	458.128	51,10%
<b>TOTAL</b>	<b>77.455.766</b>	<b>39.263.261</b>	<b>38.192.505</b>	<b>50,69%</b>

**Nota:** Es importante señalar que en la columna Presupuesto vigente para Gastos en Personal, tanto para Poder Judicial como para Corporación, no está incluido el Decreto presupuestario correspondiente al diferencial del Reajuste de sueldos.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA**

La Ley N° 19.968 crea los Juzgados de Familia y establece dentro de sus competencias: *“conocer y resolver las materias de las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular; las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad”*; entre otros temas que la misma Ley establece.

Al 30 de junio de 2010, el Programa Reforma Familia alcanza un 53,32% de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	En Miles de \$
				PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial (1)	53.612.072	28.115.211	25.496.861	52,44%
Gastos en Personal Corporación (1)	544.204	280.608	263.596	51,56%
Bienes y Servicios de Consumo	14.144.674	5.464.422	8.680.252	38,63%
Adquisición Activos no Financieros	10.546.981	10.533.087	13.894	99,87%
Iniciativas de Inversión	4.727.007	170.214	4.556.793	3,60%
<b>TOTAL</b>	<b>83.576.195</b>	<b>44.564.799</b>	<b>39.011.396</b>	<b>53,32%</b>

**Nota:** Es importante señalar que en la columna Presupuesto vigente para Gastos en Personal, tanto para Poder Judicial como para Corporación, no está incluido el Decreto presupuestario correspondiente al diferencial del Reajuste de sueldos.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL**

En mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial la “Ley N° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica”. Esta Ley tiene por objeto agilizar, a través de la creación de nuevos Juzgados Laborales y Juzgados especializados en materia de cobranza laboral y previsional, la solución de conflictos en este tipo de materias

Al 30 de junio de 2010, el Programa Reforma Laboral alcanza un 46,48% de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	En Miles de \$
				PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial (1)	10.014.771	5.251.940	4.762.831	52,44%
Gastos en Personal Corporación (1)	107.742	55.555	52.187	51,56%
Bienes y Servicios de Consumo	5.981.624	2.157.800	3.823.824	36,07%
Adquisición Activos no Financieros	44.301	41.274	3.027	93,17%
<b>TOTAL</b>	<b>16.148.438</b>	<b>7.506.569</b>	<b>8.641.869</b>	<b>46,48%</b>

**Nota:** Es importante señalar que en la columna Presupuesto vigente para Gastos en Personal, tanto para Poder Judicial como para Corporación, no está incluido el Decreto presupuestario correspondiente al diferencial del Reajuste de sueldos.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS**

Este programa se ha aplicado desde el año 2002, donde se han designado jueces con dedicación exclusiva para investigar hechos presuntamente constitutivos de violación de los Derechos Humanos, cometidos a partir del año 1973.

Al 30 de junio, el Programa Jueces de Derechos Humanos alcanza un 52,38 % de ejecución sobre el presupuesto asignado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	En Miles de \$
				PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN %
Gastos en Personal Poder Judicial (1)	994.351	521.457	472.894	52,44%
Bienes y Servicios de Consumo	221.129	115.232	105.897	52,11%
<b>TOTAL</b>	<b>1.215.480</b>	<b>636.689</b>	<b>578.791</b>	<b>52,38%</b>

**Nota:** Es importante señalar que en la columna Presupuesto vigente para Gastos en Personal, tanto para Poder Judicial como para Corporación, no está incluido el Decreto presupuestario correspondiente al diferencial del Reajuste de sueldos.